

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 1º ESO**

<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>
<p>- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.</p>	<p>-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.</p>	<p>-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.</p>
<p>-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos:            1.La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso y en cada unidad).            2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo con sus capacidades.</p>	<p>En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).</li> <li>- Letra legible.</li> <li>- Corrección gramatical.</li> <li>- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos.</li> <li>- Respuestas concretas y completas.</li> </ul> <p>Se podrá restar hasta 0,5puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.</p>	
<p>A la hora de calificar, se establecerán las siguientes proporciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Textos escritos (lectura, resumen, exposición, redacción, tipologías textuales): 35 %.</li> <li>• Gramática (ortografía, formación de palabras, clases de palabras, oraciones): 35 %.</li> </ul>	<p>También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penaliza con 0,2 puntos a partir de la primera. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta.</li> </ul>	<p>-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en junio para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Literatura (este apartado puede incluir la lectura obligatoria): 20 %.</li> <li>• Exposición oral: 10 %.</li> </ul> <p>Estas calificaciones se obtendrán aplicando diferentes procedimientos de evaluación:</p> <p>A) La realización de <b><u>uno o varios exámenes</u></b> escritos, de teoría o de práctica, por evaluación que supondrá un <b>60%</b> de la nota. Si son más de uno, tendrán el mismo valor. Una <b><u>exposición oral</u></b> que supondrá un <b>10 %</b> de la nota global.</p> <p>Las <b><u>faltas de ortografía</u></b> serán penalizadas hasta con un máximo de 2 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penalizará con 0,2 a partir de la primera.</li> <li>- Cada tilde mal puesta u omitida se penalizará con 0,1 puntos a partir de la tercera.</li> </ul> <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrá bajar hasta 0,5 puntos por presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) La realización de un <b><u>examen u otro tipo de tareas sobre un libro de lectura</u></b> propuesto cada trimestre supondrá el <b>10%</b> de la nota final de evaluación.</p> <p>C) El <b>20 %</b> restante se valorará en función de la actitud del alumno, trabajo (en casa y en clase), lecturas voluntarias, prácticas diversas del plan de fomento de la lectura, ejercicios de expresión oral y escrita (exposiciones, descripciones...), búsqueda de información, cuaderno de aula...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La ausencia o colocación incorrecta de cada tilde se penalizará con 0,1 puntos a partir de la tercera. En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</li> </ul>	<p>preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>
<p>- La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones (tras las correspondientes opciones de</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de</p>	

<p>recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá toda la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio para recuperarla.</p>	<p>colaboración y respeto a la convivencia en el aula contribuirá a subir o bajar la nota.</p> <p>-Subirá la calificación final de evaluación, de forma que puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación.</p>	<p><b><u>Pérdida de evaluación continua:</u></b></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente...):</p> <p>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésa, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Estas se ajustarán a los estándares mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 2º ESO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN	RECUPERACIÓN
<p>- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.</p>	<p>-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.</p>	<p>-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.</p>
<p>-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos:            1.La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso y en cada unidad).            2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo con sus capacidades.</p>	<p>En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).</li> <li>- Letra legible.</li> <li>- Corrección gramatical.</li> <li>- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos.</li> <li>- Respuestas concretas y completas.</li> </ul> <p>Se podrá restar hasta 0,5puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.</p>	
<p>La materia se calificará en función de estos grupos de factores:</p> <p>A) La realización de <b>uno o varios exámenes</b> escritos, de teoría o de práctica, por evaluación que supondrá un <b>30%</b> de la nota. Si son más de uno, tendrán el mismo valor. En estos exámenes,</p>	<p>También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penaliza con 0,2 puntos a partir de la primera. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta.</li> </ul>	<p>-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en junio para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir</p>

<p>la ponderación de los diferentes apartados será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gramática (ortografía, formación de palabras, clases de palabras, grupos de palabras, oraciones): 80%.</li> <li>➤ Literatura o tipologías textuales: 20%.</li> </ul> <p>Las <b>faltas de ortografía</b> serán penalizadas hasta con un máximo de 2 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penalizará con 0,2 a partir de la primera.</li> <li>- Cada tilde mal puesta u omitida se penalizará con 0,1 puntos a partir de la tercera. u omitidas se penalizarán con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrá bajar hasta 0,5puntospor presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) Una <b>exposición oral</b> que supondrá un <b>15 %</b> de la nota global.</p> <p>C) <b>Intervenciones orales espontáneas: 5 %.</b></p> <p>D) La realización de un <b>examen u otro tipo de tareas sobre un libro de lectura</b> propuesto cada trimestre supondrá el <b>10%</b> de la nota final de evaluación.</p> <p>E) <b>Textos escritos</b> (exposiciones académicas, resúmenes, redacciones...): <b>30%</b>.</p> <p>F) <b>Cuaderno: 10 %.</b></p>	<p>- La ausencia o colocación incorrecta de cada tilde se penalizará con 0,1 puntos a partir de la tercera. En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</p>	<p>preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>
<p>- La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones (tras las correspondientes opciones de</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de</p>	

<p>recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá toda la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio para recuperarla.</p>	<p>colaboración y respeto a la convivencia en el aula contribuirá a subir o bajar la nota.</p> <p>-Subirá la calificación final de evaluación, de forma que puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación.</p>	<p><b><u>Pérdida de evaluación continua:</u></b></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente...):</p> <p>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésa, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los estándares mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 3º ESO</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>
- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.	-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.	-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.
-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos: 1. La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso y en cada unidad). 2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo con sus capacidades.	En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).</li> <li>- Letra legible.</li> <li>- Corrección gramatical.</li> <li>- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos.</li> <li>- Respuestas concretas y completas.</li> </ul> Se podrá restar hasta 0,5puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.	
La materia se calificará en función de estos grupos de factores:  A) La realización de <b><u>uno o varios exámenes</u></b> escritos, de teoría o de práctica, supondrá el <b>60 %</b> de la	También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía:	-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en junio para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los

<p>evaluación. Si son más de uno, tendrán el mismo valor. Habrá una <b>exposición oral</b> que supondrá un <b>10 %</b> de la nota global.</p> <p>Las faltas de ortografía serán penalizadas hasta con un máximo de 2 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penalizará con 0,25 puntos a partir de la primera.</li> <li>- Cada tilde mal puesta u omitida se penalizará con 0,1 puntos a partir de la primera.</li> </ul> <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrá bajar hasta 0,5 puntos por errores o ausencia en los signos de puntuación, por presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) La realización de un <b>examen u otro tipo de tareas sobre un libro de lectura</b> propuesto cada trimestre supondrá el <b>10%</b> de la nota final de evaluación.</p> <p>C) El <b>20 % restante</b> se valorará en función de la actitud del alumno, trabajo (en casa y en clase), lecturas voluntarias, prácticas diversas del plan de fomento de la lectura, ejercicios de expresión oral y escrita (exposiciones, descripciones...), búsqueda de información, cuaderno de aula...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penaliza con 0,25puntos. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta.</li> <li>- La ausencia o colocación incorrecta de cada tilde se penaliza con 0,1 puntos.</li> </ul> <p>En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</p>	<p>contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>
<p>- La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá toda la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio para recuperarla.</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de colaboración y respeto a la convivencia en el aula contribuirá a subir o bajar la nota.</p> <p>-Subirá la calificación final de evaluación, de forma que puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras</p>	

	<p>literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación.</p>	<p><b>Pérdida de evaluación continua:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por causa justificada (enfermedad, accidente...): <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</li> <li>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésta, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</li> <li>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos... que debieran haberse realizado en ese período.</li> </ul> </li> <li>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los estándares mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</li> </ul>	

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 4º ESO</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>
- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.	-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.	-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.
-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos: 1. La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso y en cada unidad). 2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo con sus capacidades.	En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).</li> <li>- Letra legible.</li> <li>- Corrección gramatical.</li> <li>- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos.</li> <li>- Respuestas concretas y completas.</li> </ul> Se podrá restar hasta 0,5puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.	
La materia se calificará en función de estos grupos de factores:  A) La realización de <b><u>uno o varios exámenes</u></b> escritos, de teoría o de práctica, supondrá el <b>60 %</b> de la	También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía:	-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en junio para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los

<p>evaluación. Si son más de uno, tendrán el mismo valor. Habrá una <b>exposición oral</b> que supondrá un <b>10 %</b> de la nota global.</p> <p>Las faltas de ortografía serán penalizadas hasta con un máximo de 2 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penalizará con 0,25 puntos a partir de la primera.</li> <li>- Cada tilde mal puesta u omitida se penalizará con 0,1 puntos a partir de la primera.</li> </ul> <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrá bajar hasta 0,5 puntos por errores o ausencia en los signos de puntuación, por presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) La realización de un <b>examen u otro tipo de tareas sobre un libro de lectura</b> propuesto cada trimestre supondrá el <b>15%</b> de la nota final de evaluación.</p> <p>C) El <b>15 % restante</b> se valorará en función de la actitud del alumno, trabajo (en casa y en clase), lecturas voluntarias, prácticas diversas del plan de fomento de la lectura, ejercicios de expresión oral y escrita (exposiciones, descripciones...), búsqueda de información, cuaderno de aula...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penaliza con 0,25puntos. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta.</li> <li>- La ausencia o colocación incorrecta de cada tilde se penaliza con 0,1 puntos.</li> </ul> <p>En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</p>	<p>contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>
<p>- La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá toda la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio para recuperarla.</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de colaboración y respeto a la convivencia en el aula contribuirá a subir o bajar la nota.</p> <p>-Subirá la calificación final de evaluación, de forma que puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras</p>	

	<p>literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación.</p>	<p><b>Pérdida de evaluación continua:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por causa justificada (enfermedad, accidente...): <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</li> <li>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésta, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</li> <li>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos... que debieran haberse realizado en ese período.</li> </ul> </li> <li>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los estándares mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</li> </ul>	

## **NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS**

Las presentes normas deben respetarse en todos aquellos escritos que los alumnos presenten a su profesor de Lengua Castellana y Literatura, siempre que este no haya proporcionado instrucciones puntuales distintas:

1. En todos los escritos para los que el profesor no haya proporcionado el papel necesario, se utilizarán hojas de tamaño DIN A4.
2. Todas las actividades manuscritas deben realizarse con tinta azul o negra. No se admitirán los trabajos escritos en otro color o a lapicero.
3. Deben respetarse los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho). Los márgenes superior e izquierdo serán de 3 cm. y el inferior y derecho de 2 cm.
4. En la cabecera de la hoja (o en la portada, si la hay, pero NUNCA al final del trabajo) figurarán los datos siguientes: nombre completo y apellidos del alumno, curso, grupo, número de orden, asignatura y fecha.
5. Todo trabajo debe tener un título.
6. Debe prestarse especial atención a la limpieza del escrito, a la corrección ortográfica y a la letra empleada, la cual tiene que ser claramente legible.
7. En los trabajos escritos deben aparecer entre comillas las citas literales y hacer referencia siempre a fuentes –bibliográficas o de otro tipo- que se hayan utilizado para obtener la información. Ejemplo:
  - Si la fuente es un libro: GÓMEZ, R. *El mundo secreto de los números*. Madrid: SM, 2001, págs. 120-121.
  - Si la fuente es Internet, se cita la dirección: <http://www.cnice.mecd.es>
8. En el caso de que el trabajo se realice a ordenador, se deben seguir igualmente estas normas, incluidas las ortográficas. El uso de un procesador de textos no garantiza una buena presentación y redacción del trabajo.

## **REQUISITOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE EJERCICIOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN**

- 1- Leer cuidadosamente los enunciados, instrucciones y requisitos completos propuestos para cada ejercicio (o para todos ellos) e interpretar correctamente su contenido.
- 2- Leer atenta y completamente los textos, oraciones y enunciados propuestos y demostrar su conocimiento y la capacidad de analizarlos, contextualizarlos y resumirlos según las pautas propuestas en cada caso.
- 3- Demostrar el conocimiento adecuado de los contenidos impartidos en el curso.
- 4- Aplicar oportunamente dichos conocimientos en la elaboración de respuestas, análisis y redacciones. Este criterio no impide recurrir a fuentes y materiales de apoyo siempre que el alumno demuestre que selecciona adecuadamente los contenidos, los comprende y los expone de modo autónomo.
- 5- Se valorará positivamente la aplicación oportuna de conceptos aprendidos en otras asignaturas de ámbito sociolingüístico: tales como cultura clásica, geografía e historia, latín, etc.
- 6- Redactar completamente cada ejercicio, salvo cuando se especifique lo contrario. En todo caso, cuando los ejercicios no requieran redacción, se deberá introducir el asunto del que tratan con un breve enunciado.
- 7- Redactar en un registro formal, evitando coloquialismos, incorrecciones, ambigüedades e imprecisiones. Utilizar adecuada y oportunamente los tecnicismos estudiados durante el curso así como un vocabulario adecuado al contexto académico y al nivel educativo que se evalúa.
- 8- Utilizar en la redacción de los ejercicios los mecanismos de coherencia y cohesión estudiados o trabajados durante el curso. Además, se valorará positivamente un empleo oportuno y variado de elementos de sustitución y figuras de estilo.
- 9- Escribir con una ortografía correcta, prestando especial atención a la acentuación, a los signos de puntuación, a los títulos de las obras y a las citas. Se aplicará la penalización ortográfica establecida a lo largo del curso.
- 10- Expresarse de modo individual y autónomo. Los trabajos que contengan material copiado en alguna de sus partes serán declarados nulos y su nota será cero sobre diez. **Se considerará copia cuando en alguna de las partes de un ejercicio aparezca una secuencia de 6 palabras seguidas idénticas al ejercicio de otro compañero o a cualquier texto que no sea obra del alumno.**  
No serán considerados copia la mención de títulos ni las citas utilizadas como ejemplo. En todo caso, para que los textos sean considerados cita y no copia deberán aparecer entre comillas o en cursiva. Las citas no podrán ocupar más del 50% de un ejercicio.